ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto 0 10
Id atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles, 13—San Antonio de Pádua, confesor.
Van 164 dias transcurridos, faltando 202 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna nueva (5.° dia.)

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, 12 de Junio (9 p. m.)—El Politeama Argentino presenta un aspecto magnífico, imponente.

El vasto teatro está ocupado por todas las notabilidades argentinas y extranjeras, en el Gobierno, en el Parlamento, la prensa y comercio, que asisten á esta primera representacion en la América del Sud de la ópera *Otello*, de Verdi.

El Presidente de la República, sus Ministros, muchos miembros del cuerpo diplomático y consular, senadores y diputados, miembros del consejo municipal, militares de grado elevado, muchísimas señoras de las primeras familias de esta sociedad, en grande toilette, y enorme público de todas las clases sociales.

El teatro se halla completamente lleno. No hay un palco ni un asiento vacío.

Las localidades se vendieron por los revendedores á precios fabulosos. Desde anoche no quedaba localidad á venderse en la boletería.

Las partes principales de la ópera están repartidas del siguiente modo:
Desdemona, Romilda Pantaleoni.
Otello, Stagno.
Yago, Menotti.
Brabante (senatore), Vecchioni.
Alfiere, Moretti.
Emilia, (compañía di Desdemona), Borlinetto.
Director de orquesta, Conti.

Buenos Aires, 12.—9.10 p. m.—Recibido 10.40 p. m.

En este momento (9.10) acaba el primer acto del *Otello* acogido con fanatismo delirante.

La Pantaleoni y Stagno saludados á la entrada. Menotti aplaudido frenéticamente en el brindis. La Pantaleoni y Stagno llamados al final del acto 5 veces; tambien fué llamado el maestro Conti aclamándolo. Reina entusiasmo en el público. Asisten Tamagno y Mancinelli de la compañía de Ferrari.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Pintar como querer

Hace ya bastantes dias que no discutimos con *El Censor*; y eso consiste en que hace ya bastantes dias que no encontramos en sus columnas ningun conato de razonamiento. Solo vemos en ellas desahogos del despecho que produce en el colega el efecto negativo de su propaganda.

A propósito de esto recordamos que haciendo una especie de autopsia de los diarios colorados que se publican en Montevideo, decia *El Censor* que el único que podia con razon llamarse verdaderamente colorado era *La Idea*; y que la propaganda de ésta era como la suya de oposicion al general Tajes.—Ya entonces hicimos notar que habia notables diferencias entre las tendencias y la propaganda de *La Idea* y las de *El Censor*. Pero ayer leemos en el primero de dichos diarios un artículo, que por más esfuerzos que haga el segundo no logrará embutir dentro de su programa.—Júzguenlo por sí mismos nuestros lectores.

«Nuestro partido, dice *La Idea*, tiene ojos y vé y tiene confianza en el general Tajes, pues ya se lo hemos dicho á nuestros adversarios: las diatribas é invectivas de la prensa colorada contra el Presidente de la República (al que le caiga el sayo que se lo ponga) aumentan en vez de disminuir su influencia, no solo como jefe de la nacion, sino hasta como miembro del partido de que es y será sin duda la mas alta personalidad por su altísima posicion y por los servicios que al país y al partido les está prestando.»

No nos toca á nosotros ni afirmar ni negar la importancia que el diario colorado atribuye al general Tajes como miembro de esa agrupacion política; esa es cuestion que deben ventilar entre sí los colorados.—Lo que nos interesa es hacer notar que entre el concepto que tiene *La Idea* del Presidente de la República y el que tiene del mismo *El Censor*, media un abismo.—La consecuencia de esto es que no hay en Montevideo ningun diario, absolutamente ninguno, que piense como *El Censor*.

No es pues extraño que el colega se desespere al ver la inutilidad, el efecto contrario más bien, que produce su propaganda. Su despecho, le extravía hasta tal punto que le hace prorumpir en denuestos, no ya contra el Presidente de la República, sino contra su propio país, suponiendo que éste ha caido en tal grado de abyeccion, que mira no solo con indiferencia, sino con aplauso los mayores excesos y las mayores inmoralidades del poder.

Recuerda el colega la historia del Presidente de la República Francesa Mr. Grevy.—«Pocos hombres, dice, hubo más respetados en Francia por todos los partidos políticos. Muy anciano ya, é inspirando confianza á los republicanos por sus ideas democráticas perfectamente definidas, y no demasiada animosidad á los monárquicos, se habria podido garantir, pues que la Constitucion francesa permite la reeleccion, que moriria jefe del Estado. Y sin embargo no fué así; el viejo patriota, el hombre honrado y digno, que con su cordura y sus anhelos de paz habia contenido las impaciencias de los exaltados, prestando á la Francia el servicio eminentísimo de salvarla de una guerra deplorable, sea cual hubiese sido el resultado de ella, y que libró á la Europa entera de las consecuencias de una conflagracion inevitable en todo el continente, que habria producido la colision entre la República Francesa y el Imperio Aleman; aquel gobernante que no sublevó las pasiones populares por sus tendencias conservadoras, ni alarmó á los reaccionarios por su radicalismo, salió un dia del palacio del Elíseo con el corazon oprimido y lleno de angustia, con la inmensa amargura de quien vé de pronto y por causas contrarias á su voluntad esterilizados ante la opinion apasionada del pueblo todos los esfuerzos de una vida honorable, para llegar al fin de su última jornada rodeado de la consideracion y el aprecio de sus conciudadanos.»

¿Qué enseñanza aplicable á este país y á esta situacion quiere sacar *El Censor* de la historia de Mr. Grévy?—Esta: que el anciano Presidente de la República Francesa, siendo personalmente puro y honrado, sufrió las consecuencias de su debilidad respecto de su yerno Wilson, á quien se acusaba de traficar escandalosamente con las condecoraciones: que esto le sucedió á Grévy porque el pueblo francés no tolera en sus gobernantes ni sombra de sospecha en punto á moralidad; pero que si Mr. Grévy, en vez de ser Presidente en Francia, lo hubiera sido en la República Oriental del Uruguay, habiera podido enriquecerse impunemente entrando á la parte con su yerno.—Bien se comprende que esto lo dice *El Censor* porque supone que actualmente este pueblo está tolerando toda especie de escándalos administrativos cometidos en las altas regiones.

Nosotros no tenemos la mision de practicar minuciosas investigaciones respecto de hechos que no sean del dominio público; pero lo que diremos al colega es que el pueblo oriental compara lo que hoy sucede con lo que sucedia en los tiempos en que el general Santos era omnipotente, y que está persuadido de que ha ganado mucho en el cambio.—Lo dice con bastante elocuencia el aspecto general de los negocios y el espíritu de iniciativa que se advierte en todos los ramos.

La solucion del conflicto

Hasta la fecha, el señor Presidente de la República nada ha resuelto sobre las renuncias del inspector nacional y de los miembros de la Direccion de Instruccion Pública. Segun los reportajes, el señor ministro Terra tenia ya sus candidatos y no era poca su impaciencia de ver aceptadas las renuncias en la forma acostumbrada: «Agradézcanse por nota los servicios prestados.» Pero parece que se ha estrellado contra la olímpica calma del general Tajes para quién esto de aceptar renuncias es cosa de pensarlo muy despacio.

Bajo el Gobierno representativo que rige en la República, los ministros de Estado cubiertos por la responsabilidad del Presidente, dependen absolutamente del jefe del Poder Ejecutivo. Por más votos de censura que reciban en la Asamblea, en las interpelaciones á que se les invita, no sueltan la cartera á no ser por indicacion de quien partió el nombramiento. Si el régimen parlamentario tiene el defecto de causar la instabilidad de los ministerios, el gobierno representativo encierra el vicio no menor de facilitar los gobiernos personales.

En el caso de las renuncias del inspector nacional y vocales de la Direccion de Instruccion Primaria, el Presidente de la República se halla en la obligacion de no aceptarlas, so pena de desatender á la Cámara de Representantes cuyo voto no favorece al ministro; al cuerpo docente unánime en pedir que el señor Varela sea mantenido en su puesto y á la opinion pública cuyo fallo no ofrece la menor duda.

A juicio de nuestro colega *L'Italia*, un conflicto era inevitable entre el ministro del ramo y el inspector nacional de Instruccion Pública, en vista de la intolerancia y del absolutismo demostrados por el señor Varela.

Todos los que, sin dejar de reconocer los beneficios del sistema Vareliano, se atrevian á señalar los vicios que encierra, vicios inherentes á toda obra humana, eran borrados sin piedad de la lista de examinadores por el señor Varela, empeñado en no llamar á formar parte de las mesas sino á los adictos y fieles.

Ignoramos hasta qué punto son solicitados los cargos de examinadores y si realmente alguien se ha resentido por haberse visto borrar de las listas primitivas. Creemos más bien que el inspector nacional convencido de la conveniencia de refundir el cuerpo de examinadores, obra con prudencia confiando el cometido á diferentes personas para evitar el reproche que le hace *L'Italia*.

El colega italiano establece un paralelo entre el señor Cuestas, á quien trata de nulidad absoluta en materia de instruccion pública y el Sr. Terra, dispuesto á hacer valer su autoridad y á hacer sentir su intervencion dentro de la esfera de sus atribuciones. Pero díganos por su vida *L'Italia*, ¿si el señor Cuestas nada ó poco hizo como ministro de Instruccion Pública, qué mas ha hecho el señor Terra con sus pretensiones sino enderezar en plena Cámara de Representantes la más torpe filípica contra sus subordinados?

Está equivocada *L'Italia* al decir que el Dr. Terra no ha tenido en vista el echar abajo el sistema Vareliano, ni mostrarse personalmente hostil al señor Varela, vino solamente hacer valer sus derechos. El señor Varela cuya actitud es de las más correctas puesto que antes de levantar los injustos cargos que le hizo el Sr. Terra, aguarda la resolucion superior á su respecto, promete probar cómo existia el determinado propósito de desbaratar el sistema de educacion implantado en 1887 por su finado hermano. En cuanto á la hostilidad demostrada por el ministro Terra, no tiene *L'Italia* para convencerse de ello más que volver á leer la crónica parlamentaria de la sesion en la cual el ministro hizo gala de ensañamiento contra un adversario ausente.

El Bien es más lógico y más radical que *L'Italia*. Su mayor deseo ha sido y es el pronto desmoronamiento del edificio escolar, de modo que si le dan á elegir entre el ministro y el inspector, contesta muy suelto de cuerpo y sin disimular la satisfaccion que le causa el conflicto:

«Ninguno.

«Aunque los cargos fuesen ciertos, dice, jamas se justificará el ministro de haberlos formulado cómo y donde los formuló.

«Aunque el ataque haya sido poco leal y menos parlamentario, jamas tampoco se justificará el señor Varela del toque de somaten que está sonando en estos momentos. Resultado—que si el ministro se excedió en la agresion, el inspector nacional se excede en el uso de la defensa.»

Perdónenos el colega católico, pues antes que el señor Varela hubiese mandado su renuncia y escrito la carta que la anunciaba, la prensa liberal en masa se habia levantado para hacerle justicia y tomar expontáneamente su defensa. No hubo exceso de parte suya y si actitud correcta y digna.

La cuestion que preocupa á todas las clases sociales, no es cuestion de personas, es una cuestion social y de porvenir. Dícese que no hay hombres necesarios, indispensables, y bien lo hemos visto en esta tierra donde un hombre de medianas aptitudes, fallecido hace poco, ocupó en pocos años los distintos puestos de colector de Aduana, de jefe político y de ministro plenipotenciario. No hay hombres indispensables, pero los hay, como el señor Varela, dedicados con una contraccion sin límites á una labor de por sí muy ingrata, con la suficiente fuerza de carácter para haber luchado en épocas aciagas contra la indiferencia y el abandono de los poderes públicos, para haber mantenido en sus puestos por la sola fuerza del ascendiente moral y del ejemplo á todo un cuerpo docente condenado á privaciones sin ejemplo,—los hay que como su finado hermano y como él gastan su vida en el cumplimiento de una mision que consideran como un apostolado.

La Nacion que suele estar bien informada, anuncia la pronta y honrosa solucion del conflicto, debida á la intervencion de personas caracterizadas é influyentes. Deseamos de todas veras que se arribe á una conciliacion, pues ante todo clamamos por la causa de la instruccion pública seriamente comprometida, pero parécenos muy difícil esa solucion con la permanencia del señor Terra en el Ministerio.

Enhorabuena que se respete el principio de autoridad, pero que no abuse un ministro de la que le dá su elevado cargo para instruir en el recinto legislativo el proceso de sus subordinados, so pretexto de levantar los cargos que á él mismo se hacen.

¿Cuál será la posicion del señor Varela y del cuerpo docente que ha solicitado la no aceptacion de su renuncia, y de los vocales de la Direccion, si el señor Terra sigue ocupando sin el menor escrúpulo su poltrona ministerial?

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Juzga que el Presidente de la República no querrá ir contra el torrente de la opinion, que se ha manifestado en contra del ministro doctor Terra y en pró de la Direccion de Instruccion Pública.

El Telégrafo Marítimo

Entera á sus viejos y nuevos suscritores de los progresos realizados para la buena marcha del diario y de los que se propone realizar á fin de merecer cada vez mas la proteccion que hasta ahora le dispensan.

—Emite algunas consideraciones sobre el sério conflicto surgido entre el ministerio de Justicia y Cultos y la Direccion de Instruccion Pública, que en concepto del colega hubiera podido evitarse quizá sin la ligereza del ministro y ser menos grave sin la del inspector nacional.

La Tribuna Popular

Ocúpase del Mercado Central en el concepto de que está reñido con la higiene á tal punto, que le merece la denominacion de *mercado-conventillo*.

Y termina así: «Antes está la salud de la poblacion que el negocio de un ministro.»

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

SUMARIO—Mirabeau y Boulanger—Altercado entre dos diputados—Manifestacion de los estudiantes contra Boulanger—El partido del general—Los presos le aclaman—Lo que acontecerá al señor Carnot en su viage—Dos columnas del imperio sosteniendo á Boulanger—Las contradicciones de la Cámara.—Fray Jacinto y Boulanger—Un programa de gobierno paternal—Radicales expulsados del grupo de la extrema izquierda—Protesta—Cuantos diputados republicanos son boulangeristas—De donde viene el dinero de los boulangeristas—El duque de Dino—Un candidato boulangerista repelido por los masones—El reclutamiento del ejército—Discurso de Julio Simon.

Mayo de 1888.

Cuando Mirabeau en el auge de la popularidad fué á Marsella, el pueblo abalanzóse al carro para llevarlo en triunfo, y el tribuno melancólico dijo á un amigo: «Así es que un pueblo se prepara para ser esclavo!» El general Boulanger no es del parecer de Mirabeau, y las ovaciones le saben como el más sabroso de los manjares. Verdad es que sus adeptos no saben moderarse.

Anteayer cuando él salia de la Cámara, el diputado oportunista Emmanuel Arène gritó: «Fuera Boulanger!

El Baron Dufour, diputado bonapartista y boulangerista, replicó: «Mandaremos á Cayenna á los que griten «fuera Boulanger» «No tengo miedo de bonapartistas» respondió el señor Arène, y los dos colegas habrian ido á las vias de hecho si algunos amigos no se hubieran interpuesto para evitarlo. Los padrinos de ámbos, reunidos al cabo de algunas horas, reconocieron que no habia motivos para un duelo.

Ayer de noche, algunos miles de estudiantes salieron del barrio Latino de cuatro en cuatro con linternas venecianas, atravesaron el Sena y fueron á las puertas del hotel del Louvre, residencia del general, gritando:

«¡Fuera Boulanger! ¡Escupan á Boulanger!» La imponente manifestacion siguió para el Club Militar y renovó sus gritos.

Pero cuando quiso ir á la calle Montmartre, ya los feligreses del general habian acudido, respondiendo á los clamores de los estudiantes con otros gritos y agrediéndolos brutalmente. La policía intervino y la manifestacion tuvo que dispersarse.

La feligresía del general compónese de vendedores ambulantes de diarios, de medallas, canciones y estampas, gente sin resposabilidad y sin escrúpulos, que gana bastante dinero con la propaganda en favor del Saint-Arneaud de café cantante, y que no quieren que se toque á su ídolo con miedo que disminuya la venta. Pero, como acontece en todos los movimientos populares, bastan diez hombres audaces y decididos para dar fin de un millon de hombres tranquilos y ordenados.

No le falta ninguna gloria más al bravo general. Los presos del fuerte del Há, cerca de Burdeos, revolucionáronse há pocos dias. La guardia tuvo que acudir, uno de los presos fué herido de un bayonetazo. Toda esa gente quebró los vidrios, despedazó las camas, cantando canciones obscenas y tomó como santo y seña los gritos de: «Muerte á Carnot y viva Boulanger!» Los cabecillas del motin al ser transferidos para otra prision, comenzaron en la calle á cantar el conocido estribillo:

C'est Boulonge, lange, lange,
C'est Boulanger, qu'il nous faut
Oh, oh, oh!

Entretanto el señor Carnot quiere ir á viajar por los departamentos del centro y del sudoeste; es probable que le suceda lo mismo que le sucedió al señor Grévy cuando emprendió una escursion análoga. Por todas partes era acogido con gritos de viva Gambetta! No hay duda, la popularidad del general tocó al zénit.

Los reporters, que no son los mejores recopiladores para la historia, fueron á interrogar á los principales jefes bonapartistas acerca del boulangerismo. Entre los que se dignaron contestar sobresalen los señores Emilio Ollivier y de Maupas. Emilio Ollivier es el hombre que asistió á la tremenda agonía del imperio, el hombre de la declaracion de la guerra franco-prusiana, por él anunciada «d'un coeur léger,» abogado tan universalmente impopular que nunca mas resucitó despues de la caida de Napoleon y que los mismos bonapartistas nunca estimaron. Maupas era prefecto de policía en el momento del golpe de Estado del 2 de Diciembre.—«Para forzar la ley, dice Victor Hugo en la «Historia de un Crímen,» Bonaparte precisaba de una ganzúa. Tomó á Maupas. Ningun cerrajero habria operado tan bien como Maupas en la cerradura de la Constitucion.» Ambos se proclamaron boulangeristas, ámbos saludaron en la persona del general, como una miniatura de Luis Bonaparte. «Es republicano, dicen ellos; pero cuando dueño del Gobierno haráse conservador.»

El general puede todo, porque la Cámara es la primera en demostrar que él tiene razon. El 30 de Marzo el gabiente Tirard es derrotado, porque rechaza la revision de la Costitucion reclamada por los radicales, bonapartistas y orleanistas. En esa misma noche la Cámara rehusa nombrar la comision que debe discutir las propuestas de revision, que ella acababa de declarar medida urgentísima.

El 3 de Abril está formado el nuevo ministerio radical, presidido por el Sr. Floquet. El ministerio presenta una declaracion á la Cámara pidiéndole que tenga paciencia, que espere el momento oportuno para hacer la deseada revision. Porqué! Por que en el intérvalo, el general Boulanger la habia reclamado, de suerte que para esos idólatras del sufragio universal, basta que el sufragio universal reclame una medida para que ésta se haga inoportuna.

Antesyer el presidente del Consejo declara que la revision, en las circunstancias presentes es imposible por ser una celada monarquista y el manto hurtado de la dictadura boulangerista. La Cámara bate las palmas y le vota una órden del dia, de confianza. Mas, pasados algunos minutos, despues de parecer dejada la revision, nombra la comision encargada de prepararla!

Cómo es que el pueblo puede comprender esos cambios parlamentarios!

El general recibió una carta del señor Jacinto Layson, el ex-padre Jacinto, hoy bastante olvidado. El señor Layson escribió al general una carta diciéndole: «Precisamos una fuerte autoridad, á un tiempo conservadora, reformadora y progresiva; conservadora de lo que es eterno en la vida de las sociedades; reformadora de lo que es abusivo en la herencia del pasado; progresiva en el sentido de una aplicacion mas larga de la justicia y del Evangelio á las necesidades físicas y morales de las clases populares y laboriosas de las ciudades y del campo.» Contestó el general: «Leí con interés la suscinta exposicion que me dais del modo como comprendeis un gobierno modelo. Soy de vuestro parecer en muchos puntos.

«Es preciso tener un Gobierno fuerte, mas ese Gobierno no debe medir la propia fuerza no en el temor que inspire, sino en la confianza que en él depositen las masas populares.

«El pueblo necesita que la gente se ocupe de él como de una criatura. La actitud cariñosa y benévola para con el pueblo es la que engendra las reformas, y determina el progreso. Por haber menoscabado ese proceder y haberse complacido en el egoismo es que el parlamentarismo está para morir. Creo que nadie tendrá recuerdos de él.»

La revolucion cuyo centésimo aniversario será celebrado en el año que viene, tenia la pretension de haber emancipado los pueblos; el general Boulanger los coloca otra vez bajo su tutela.

Los seis diputados radicales (Chevillon, Duguyot, Laguerre, Laporte, de Susini y Vergoin) expulsados de la extrema izquierda por los colegas escribieron una carta para protestar: «Nuestros programas son idénticos, dicen ellos; pero las reformas que vosotros os contentais con pedir, nosotros las queremos realizar. Es solo lo que nos divide.» Mas tres diputados radicales (Luisant, Michelin y Clovis Hugues) declaráronse solidarios de sus seis colegas. Además de esos nueve diputados, son abiertamente boulangeristas los señores Borie, Brugeilles, Laur, Le-Herissé y Vacher, en todo, 14. Pueden ser considerados tambien como boulangeristas los diputados de la extrema-izquierda Emilio Brousse, Crémieux, Granet (antiguo ministro) y Théron que no quisieron votar por la separacion de sus colegas.

El general pretende que tiene en la Cámara unos 60 partidarios. Mas como su palabra no basta, es cierto que solo tiene esos 18 republicanos presentemente, y que tiene más de 150 contando los bonapartistas y orleanistas.

Mas de una vez he aludido á las sumas cuantiosas gastadas por la Comision que está al frente de la propaganda boulangerista. Corrió el rumor inverosímil de que todo ese dinero era suministrado por dos ricos norte-americanos, los señores Mackay y Gordon Bennet del *New York Herald*. Ambos desmintieron el rumor, ahora se dice con visos de verosimilitud que el comanditario de la empresa Boulanger y C.ª es el antiguo marqués Mauricio de Talleyrand-Perigor, hoy duque de Dino, heredero del señorio de Deutsch-Wartemberg en la Silesia prusiana (castillo de Gunthendorf). El duque de Dino tiene 45 años de edad.

Es amigo íntimo de Henrique de Rochefort. Há pocos años, cuando los trabajadores de las minas de carbon de piedra de Anzin formaron huelga, el duque de Dino entonces marqués de Talleyrand-Périgord, mandó 5.000 francos al señor Rochefort que abrió una suscricion en favor de los carboneros de Anzin. El duque se casó en Niza en 1867 con una jóven norte-americana, Miss Elisabeth Beers-Curtis, de la cual tuvo una hija en 1871, pero de quien se divorció casándose en segundas nupcias con otra norte-americana, tambien divorciada, miss Frederich-Stephem. Gracias á este segundo matrimonio, el duque de Dino dispone de los réditos de la fortuna de su mujer, que suben á 400.000 dollars por año. Dícese que el duque de Dino como recompensa de sus generosidades para con el general, será candidato boulangerista en el departamento del Dordoña, donde va á quedar una vacante dejada por el señor Boulanger, el que como se sabe no aceptó el mandato.

El candidato del general debia ser el conocido abogado Comby. Para prepararse á conquistar las gracias del electorado, que cuenta en su seno muchos masones libres, el señor Comby presentóse á una lógia masónica de Paris.

Pero en Paris los masones tienen en alta estima al Herm.·. Julio Ferry, de suerte que al saber que el aspirante Comby era boulangerista, rehusósele la «luz» que él solicitaba.

Ayer el Senado entró á discutir el proyecto de ley orgánico-militar concerniente al reclutamiento del ejército. El señor Julio Simon abrió el debate con un discurso magistral, que produjo verdadera sensacion en la Cámara alta.

Trató especialmente de la cuestion de las dispensas y de la duracion del servicio. La comision senatorial enmendó considerablemente el proyecto votado por la Cámara mejorándolo; comprendió que la fuerza de una nacion no reside solamente en la fuerza militar, sino tambien y sobre todo en la fuerza intelectual. Por eso concedió dispensas á los diarios que se destinan á las «carreras intelectuales».

Mas aun así, un año de servicio para esa clase de ciudadanos es mucho; seis meses serian suficientes para dar á los jóvenes instruidos é inteligentes nociones militares indispensables.

Lo mismo es con los seminaristas: el proyecto declara que servirán durante un año y serán incorporados entre los enfermeros. Pocos meses bastarian para enseñarles lo que precisan saber. La reduccion del servicio á tres años no aumentará en un solo soldado los efectivos en tiempo de paz, porque á eso se oponen las necesidades del presupuesto; no aumentará tampoco la calidad de los hombres llamados á servir. El orador repele por tanto esa disposicion. Háse dicho que el mejor ejército es el que cuenta mayor número de soldados. Es un error; la suerte de una batalla no depende exclusivamente del número. Si tuviesen que elegir entre la cantidad y la calidad, la gente del oficio, los generales experimentados preferirian la calidad de las tropas á la cantidad. El orador concluye declarando que, antes de todo es preciso fortificar el ejército y reconstruir las finanzas.

En eso, solo en eso deberiamos pensar, y deberiamos considerar, dijo él, como ruines ciudadanos aquellos que colocando su individualidad arriba de la patria comprometen la defensa nacional, y corren el riesgo de lanzarnos prematura y temerariamente en una guerra, durante la cual no tendremos ni los recursos bélicos ni los capitales necesarios para conjurarla y dominar sus sangrientos azares. El tiempo que dejamos de emplear en prepararnos, hácese una injuria á la patria y al buen sentido; y hasta una infamia, que solo puede ser cometida por hombres que no están penetrados de ese deber sagrado é imprescriptible. En eso solo deberiamos pensar, en vez de vivir en constantes disensiones y perpétuos litigios. ¿Para qué por tanto, una nueva ley cuando aun no se aplicó la antigua?

Hace pocos meses procedimos á una movilizacion que todos concordaron en hallar excelente, que hizo sobresalir las cualidades de nuestro ejército.

Ahora nos dicen: «Ya que la ley de 1872 dió buenos resultados, vamos á cambiarla!»

X.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 9 de 1888.

El Presidente de la República en el deber de cumplir prescripciones contenidas en la ley promulgada con fecha 30 de Marzo ppdo.

DECRETA

Artículo 1.° Dispóngase por la Direccion General de Impuestos Directos con las formalidades establecidas para la impresion de los demás valores, la de las estampillas creadas por la referida ley.

Art. 2.° Practicada la impresion ordenada, la Contaduría General del Estado se hará cargo de las mismas y las entregará bajo cuenta y razon á la citada oficina.

Art. 3.° Interin las oficinas receptoras no se encuentren en situacion de extender las estampillas á que se refiere el precedente decreto, se usará en defecto de las mismas, un sello de 25 centésimos.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

TAJES.
Antonio M. Marquez.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 12 de Junio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores representantes Roustan, Mac-Eachen, Peña, Giribaldi, Dominguez, Fleurquin, Marfetan, Carve (don P.), Pastore, Crovetto, Bauzá, Pallares, Herrera y Obes, Carvo (don P.), Segundo, Berro, Berinduague, Mendez, Lacueva, Rodriguez, Herrero y Espinosa, Ramirez, Fernandez Fisterra, Melian Lafinur, Izcua Barbat, Rodriguez Larreta, Zumarán, Castellanos, Zavalla, Barbeito, Diaz, Perez, Lenzi, Maciel, Tavolara, Echevarría, Bustamante, Aguirre, Turenne, Pittaluga, Otero (don M.), Vazquez y Zorrilla de San Martin.

Leida y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. remite á la consideracion de V. H. un mensaje y proyecto, constituyendo la Alta Córte de Justicia, creada por el artículo 91 de la Constitucion.—(Legislacion.)

—La Cámara de Senadores comunica el desechamiento del proyecto que concedia á los señores Castellanos y Deluchi la libre introduccion de dos sacos de maní.—(Archívese.)

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto del señor diputado don Martin Aguirre referente á los efectos que deben producir en juicio las promesas de compra-venta de inmuebles, hecha en instrumentos privados.—(Repártase.)

—Don Miguel Sanabria, hijo de don Gregorio Sanabria uno de los Treinta y Tres orientales, solicita pension por gracia especial.—(Comision de Peticiones).

—Don Ramon P. y Fernandez, maestro de escuela de 2.° grado rural de la capital, solicita que V. H. declare no interrumpidos, al solo efecto de la jubilacion, los años de servicios prestados á la causa de la educacion—(Comision de Peticiones).

—Don Juan E. Lacaze, por los señores Buratovich Lacaze, presenta un informe de la Comandancia General de Marina, relativo á la construccion de obras de abrigo en el puerto del Sauce y pide que V. H. disponga su lectura al ocuparse de su anterior solicitud.

El señor Presidente—Si la Cámara lo resuelve así, oportunamente se dará lectura de la solicitud—Se va á votar.

Se vota y es afirmativa.

El señor Echevarria—Pide á la mesa que integre la Comision de que forma parte, por encontrarse acéfala, en razon de estar con licencia el señor Capurro y Arteaga.

La mesa nombra al señor Zumaran.

El señor Bauzá—Señor Presidente: hace mucho tiempo que he presentado á esta Honorable Cámara un proyecto de ley sobre reorganizacion del Registro Civil, y hasta ahora la Comision de Legislacion, á cuyo seno ha ido, no se ha dignado informar sobre él.

Presumo que la Comision no se habrá hecho cargo de la gravedad de las responsabilidades que tiene secuestrando el trámite ordinario del Cuerpo Legislativo un asunto sobre el cual tiene que legislar la Asamblea General y colegislar el P. E.

Me parece que es un mal precedente y una conducta viciosa é inconstitucional, el que deja al arbitrio de miembros determinados, asuntos de órden público, que representen no solamente la satisfaccion de las opiniones de aquel que es solidario de ellos, presentándolos á la consideracion de Cuerpo Legislativo sino tambien la opinion de la mayoria que costituye la agrupacion á que el individuo que presenta el proyecto pertenece.

En este sentido, ruego á la mesa se sirva recomendar á la Comision de Legislacion, se expida á la mayor brevedad sobre este proyecto, puesto que no solamente carece del derecho de encarpetarlo en los archivos, sino que tiene la obligacion de despacharlo, porque las comisiones estamos para eso.

Pertenezco á una de las comisiones de la H. Cámara que hasta ahora ha trabajado sin levantar manos sobre los asuntos que están á su consideracion y se ha fijado especialmente en despachar los que pertenecen á la iniciativa de los miembros de este cuerpo, puesto que es un acto de cortesia el hacerlo porque cuando presentan á la consideracion de ella un asunto de esa naturaleza, será por razones fundadas y de alcance en el porvenir.

Hechas estas consideraciones, suplico al señor presidente que haga presente á la Comision citada mi solicitud de breve despacho sobre el asunto que acabo de mencionar.

El señor Presidente—Estando presentes casi la totalidad de los miembros de la Comision de Legislacion, se hace la recomendacion indicada por el señor diputado por Montevideo.

Se entró en la órden del dia poniéndose en discusion particular el artículo 2.° del proyecto de decreto recaido en la propuesta de los señores Lacaze y Buratovich, y el sustitutivo presentado en la sesion anterior por el señor ministro.

(Entra el señor ministro de Gobierno).

Se entabla un larguísimo debate en el que toman parte los señores diputados Aguirre, Rodriguez Larreta y el señor ministro.

Se pasa á cuarto intermedio.

El señor Vasquez—Pide á la mesa que integre á la Comision de Legislacion con un miembro, puesto que el señor Kubly y Arteaga falta con aviso.

Se nombra al señor Fernandez Fisterra.

El señor Aguirre—Pido á la mesa la lectura de un artículo sustitutivo que ha presentado.

El señor Otero—He cambiado ideas, señor Presidente, conjuntamente con el señor diputado por Montevideo; hemos cambiado ideas con el señor Lacaze. Hoy de mañana he estado tambien con el señor Presidente de la República, á ver si era posible conciliar los intereses del país, de la manera más económica posible, evitando las dificultades que se presentan para la construccion de ferro-carriles.

Es un asunto, que puede considerarse casi terminado y creo que procederiamos sensatamente, si aplazáramos esta discusion hasta la sesion próxima, porque creo que en la sesion próxima estarán de acuerdo mas ó menos, todas las opiniones de la Cámara, segun lo que hemos oido anteriormente y segun lo que he oido al señor Presidente de la República, quien ha conferenciado con el señor Barreto, que era una de las dificultades que se presentaban.

Son estos los motivos que me inducen á hacer mocion, para que se aplace la discusion de este asunto para la sesion próxima.

El señor Presidente—No habiendo sido apoyada la mocion del señor diputado, está en discusion el art. 2.°

El señor Zumarán—Pido á la mesa, se sirva hacer dar lectura de la solicitud de los señores Lacaze y Buratovich.—(Apoyados.)

Se lee.

(No publicamos la solicitud por no haberla podido conseguir en Secretaría).

El señor ministro de Gobierno y el señor Rodriguez Larreta se manifiestan de acuerdo con el artículo sustitutivo.

Habiendo retirado el ministro el artículo que presentó, se vota el del señor Aguirre y es aprobado.

Por mocion del señor Rodriguez Larreta se retiran los artículos 2.° y 3.° del proyecto de la Comision.

En discusion el artículo 4.°

Despues de un larguísimo debate fué desechado el presentado por la Comision aprobándose el siguiente, presentado por el señor Aguirre:

«Art. 4.° Durante el término del usufructo los derechos de puerto en la bahía del Sauce serán iguales á los de los puertos mas favorecidos de la República.»

En discusion el artículo 5.°

Estando con la palabra el señor ministro se levantó la sesion á las 5.30 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Tribunales—Hoy se verá en juicio público, á las 12, en el salon de la Penitenciaría, la causa seguida á Doroteo Fabra por homicidio.

Jurados titulares:—Juan P. Diaz, Cándido Lopez, doctor Leopoldo Arteaga y Juan P. Bermudez; suplentes: Bernardo Duffy (hijo), Andrés Servetti, Manuel Lopez y doctor Francisco del Campo.

—En el Tribunal de Apelaciones de primer turno, á la 1, la causa de Cirilo Guarck, acusado de homicidio en la persona de Severo Ruiz.

Jurados titulares:—José Barro, Isidro Saenz Rozas, Pedro Figari, Aurelio Fynn, German Roosen, Ramon S. Bardier, Pablo De-Maria y Enrique Olivera Calamet; suplentes: Juan Lardos, Pablo Olloniego, Oscar Castellanos, Antonio Frias, José Rios, Manuel Laenz, Juan A. Gutierrez y Francisco Vidal.

Nombramiento—El Gobierno ha nombrado presidente de la «Caja Nacional de pequeños préstamos» á D. Pedro Garavagno.

El Centenario del Hospital de Caridad—Ha sido integrada con los siguientes señores la comision de recibo:

Elbio Fernandez, Rodolfo Raymond, Alfredo Arocena, Diego Mac-Coll, Alfredo Basañez, Arturo Carafí, Eduardo Chucarro (hijo), Julian Herrera, Julian Alvarez Portela, Cayetano Alvarez Portela, Miguel Alvarez Cortés, Martin Suarez, José Guido, Guillermo Forteza, Edmundo Eastman, Arturo Brown, Alfredo Duhau, Eduardo Aguiar, Martin Reyes, Domingo Marquez, Augusto Hoffman (hijo), Jacinto Durán, Astor Carril, Guillermo Wilson, Rodolfo Favaro, Gerardo Villegas, Justino Buela, Isidro Fynn (hijo), Ramon Carafí, Samuel Blixen.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Proveedor* y el *Villa del Salto*, para Buenos Aires; el *Saturno*, para Buenos Aires y Uruguay.

Peticiones—Se han repartido varios informes de la Comision de Peticiones del Senado, los cuales aconsejan el rechazo de los proyectos sancionados por la Cámara de Representantes pensionando á doña María Mirabal de Gomez y á don Juan Francisco Medina.

Otro informe, recaido en solicitud de doña María Lairet, viuda del coronel Echandia, generalizando el caso, establece que en iguales circunstancias corresponde aplicar la ley de 8 de Marzo de 1870, que importa dobles los servicios civiles ó militares prestados durante el sitio de Montevideo (1843-51).

Secretaria del Senado—Montevideo, Junio 12 de 1888—Orden del dia para la sesion de hoy 13 á la 1½ p. m.:

Informarse de los asuntos entrados.

Continuar la primera discusion del proyecto sobre viudas y menores de la Independencia.

Primera discusion general del relativo á don Cárlos de San Vicente, y primera particular del referente á la atribucion de las Juntas Económico-Administrativas.

Aguilar y Leal,
Secretario.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes segun el aviso inserto en la seccion respectiva.

Por José B. Gomensoro, de averías y por comiso, en la Direccion General de Aduanas, á las 12½.

Por Rafael Ruano y C.ª, de muebles y gran variedad de artículos, en su casa, Cerrito número 187, á las 2.

Por Cipriano C. Silva, de azúcar de Paris, en el depósito Artigas Principal, á las 12.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha; los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

ULTIMA HORA

Uno de nuestros *reporters*, que ha tenido la heroicidad de pasar algunas horas en el *Salon de las Pulmonias*,—ó sea en el local de la Penitenciaría destinado á los juicios de imprenta,— dá cuenta así del de prueba que ayer se efectuó entre el doctor Fein y *El Bien*:

«En el local de la Cárcel Penitenciaria tuvo lugar ayer á la 1 de la tarde el juicio de prueba de la causa entablada por el Fiscal de lo Civil doctor don Cárlos A. Fein á *El Bien*, defendido por el doctor don Francisco Durá.

Se abrió el acto ante numerosa barra y estando presentes los jurados señores Alonso, Magariños Veira, Rodriguez, Rovira, Pittaluga, Giribaldi y Montero y actuando el escribano don Félix A. Blanco.

Despues de leerse el expediente seguido en esta causa, el presidente del Jurado, señor Alonso, dá la palabra al acusador doctor Fein.

El doctor Fein—Ante todo pido al Jurado que tome declaraciones á varios testigos que he traido.

El doctor Durá—Creo que no es correcto que se tomen declaraciones sin antes haber hablado ambas partes.

Despues de discutirse el punto se resuelve que las declaraciones se tomen despues de haber tomado la palabra acusador y acusado.

El doctor Fein—Señor Presidente: los señores Jurados han sido enterados del artículo aparecido en el diario *El Bien* el 5 de Mayo último donde se aprecia la conducta de un funcionario en términos que lo afectan como tal, como hombre y como padre.

Inmediatamente de leer ese libelo recurrí al Juzgado para traer ante el jurado al autor del artículo.

No sé quien es el autor, pero la opinion pública lo señala.

No sé con quien tengo que habérmelas, pues solo se ha presentado un editor responsable y aquí lo he traido.

Para empezar mi defensa explicaré todo lo sucedido.

Como Fiscal de lo Civil, el artículo 132 del Código de Procedimientos me autoriza para intervenir en todo asunto de menores.

Cita la denuncia de *El Bien* sobre la menor que fué puesta en depósito y cree inconveniente citar el nombre de la familia que la tenia y que la llevó al Asilo del Buen Pastor.

Estuve en el citado Asilo en mi carácter de funcionario, como puedo ir á los Juzgados, Jefatura y otras oficinas.

Se me trajo la jóven á mi presencia y me manifestó que estaba en aquel sitio contra su voluntad, que la habian engañado y que sus patrones cuando la llevaron allí la entraron á empujones abriéndose entonces la puerta del Asilo. Tambien me manifestó tener 23 años de edad y que las hermanas se empeñaban en hacerla aparecer como que tiene 18.

Me retiré confundido ante lo que habia visto y al dia siguiente tuve la visita de la señora que fué patrona de la menor, segun ella, pues está probado que es mayor de edad.

Me propuso que nombrase á su esposo tutor y que retirara del Asilo á la menor.

Entónces yo me hice cargo de ella sacándola del Asilo.

Se extiende en algunas consideraciones sobre las atribuciones que tiene su cargo y manifiesta que se gasta plata en muchas cosas innecesarias y no en la fundacion de la Cárcel Correccional de Menores.

Dice que la muchacha confesó que habia ido al Asilo contra su voluntad y que en el convento habia infinidad de muchachas, mayores de edad y hasta viejas, las que no sabian como estaban y cuando salian.

Manifiesta que la menor en cuestion está en la otra pieza y que los jurados podrán convencerse de que en efecto es mayor de edad.

Cree que las hermanas que existen en el convento prestan servicios, pero desconocen la ley.

Que como su deber era conciliar, trató de arreglar el medio de sacar sin violencia á esas mujeres y para el efecto tuvo varias conferencias con el Juez Departamental doctor Real y el ministro doctor Terra.

Cuando esto ocurria, dice, sufrí gran sorpresa al leer un artículo en el diario *El Bien* donde se me calumniaba y se me trataba como el último hombre.

Dá lectura al artículo de *El Bien* y hace conocer los insultos que él contiene.

Creo, señores jurados, que si el diario católico *El Bien* me insulta como funcionario tambien me insulta como hombre, y mi deber como el de todo hombre honrado es probar la calumnia de que soy víctima, no solo para todo sino que tambien en mi hogar que es de hombre honrado.—(Aplausos.)

Desmiente el carácter católico que se quiere dar al asunto y dice que probará con hechos las falsedades é infamias de *El Bien*.

Da lectura al significado que tiene en el diccionario la palabra *concupiscencia*, que empleó el articulista del libelo aparecido en *El Bien*.

El doctor Durá—Lo interrumpe y pide al Jurado que solicite del doctor Fein que se dirija á *El Bien* y no al *libelo*.

El doctor Fein—Me parece, doctor Durá, que con esa declaracion se declara usted autor del artículo acusado y me alegraria mucho de que así fuera, pues lo tengo frente á frente.—(Aplausos).

Se extiende en grandes consideraciones sobre el asunto é historia sobre el informe que pasó al Tribunal ultimamente, y sobre la poca seriedad que ha encontrado en las palabras de la superiora del Asilo, quien se contradijo en todos sus hechos.

Como el doctor Durá era ó es abogado consultor de esa superiora, me extrañó mucho ese proceder, pues si no era amigo mio aun no habia recibido el honor de ser mi enemigo.

Explica el derecho que tiene el Fiscal de lo Civil para ir al Asilo del Buen Pastor y cuenta lo ocurrido en el año 85 cuando se mandó cerrar este Asilo.

Esa órden cree que fué justa aunque ordenada por un Gobierno arbitrario, pues las hermanas se pusieron fuera de la ley.

Hace conocer lo mal que está ese convento ahora y critica el proceder de *El Bien* al insultarlo, considerándolo infame y ridículo.

Da lectura á los párrafos del artículo acusado, donde se le trata de Quijote hipócrita.

Dice que el verdadero Quijote hipócrita es el autor del libelo aparecido en *El Bien*.

Recuerda lo dicho por ese diario cuando la procesion de Corpus donde se le hizo aparecer con sombrero puesto, haciendo conocer que no saben mas que insultar y difamar.

El Dr. Durá podrá citar, dice, si que fué condenado en el Juzgado del Crímen de 2.° turno por calumniador y yo podré decir que he condenado á muchos pero que á mí nunca me han condenado. El doctor Durá está contra todo y contra todos.

Ayer no mas el Tribunal le aplicó una multa de 30 pesos por haberlo injuriado.

Continúa con algunas consideraciones desmintiendo las afirmaciones del doctor Durá y comparando la religion bien entendida con la que explotan algunos en bien propio.

Termina su peroracion pidiendo al Jurado que si se prueba su inocencia como hombre honrado se condene á su calumniador al máximun de la pena.—(Aplausos).

Despues de un breve descanso, el Jurado da la palabra al doctor Durá.

Este toma la palabra y dice que no quiere ser tan molesto como lo ha sido el doctor Fein, quien ha desnaturalizado el artículo acusado valiéndose de medios usados cuando no hay defensa.

La relacion de los hechos podrá verse en *El Bien* y en el informe del doctor Fein.

Lee la denuncia de ese diario y cuenta lo que él sabe diciendo que no sabe lo que se ha hecho la jóven.

Desmiente algunas aseveraciones del doctor Fein diciendo que á pesar de haber dicho que comercia con la religion es todo lo contrario, pues por ella ha hecho sacrificios.

El doctor Fein se ha salido siempre de su terreno llegando hasta á insultarme y yo no lo permito, pues acostumbro á sacar la lengua á mis insultadores.

El doctor Fein—Pido á los señores jurados que hagan entrar en su terreno al doctor Durá, pues de lo contrario lo haré yo como á todos los cobardes de su talla.—(Aplausos):

El Dr. Durá sigue con la palabra y compara algunos, que dice se pasean con la cabeza alta pero que no valen nada.

Pero que él con la modestia está conforme.

Dice que la actitud de *El Bien* despues de probar que el alguacil del Juzgado Departamental dejó á la jóven en casa del Fiscal, fué para señalar al funcionario el camino que debia seguir y pedirle que probara que habia procedido bien.

En su discurso es interrumpido varias veces por manifestaciones de desagrado en la barra.

Despues de un breve discurso pasan á declarar los testigos.

Son interrogados los señores Montaldo, Gibelli y Sobera, actuario, alguacil y jefe del despacho del Juzgado L. Departamental sobre el origen de una hoja que apareció cortada en el expediente.

Los tres declararon que esa hoja apareció así debido á un descuido del empleado que extendió una notificacion en casa del Fiscal doctor Fein, en un papel que encontró sobre una mesa el que estaba cortado.

El doctor Fein—Pide que se pase á otra pieza para no tomar declaraciones en público á la jóven que motivó la denuncia de *El Bien*.

El jurado consintió y así se hace.

Vueltos á sala toma la palabra el doctor Fein manifestando que será breve por cuanto que el doctor Durá se ocupó en su discurso de todo menos de los dos artículos acusados.

Cree que no debe rebatirlo pues no es necesario.

Dice que la menor acaba de declarar que cuando la vió en el Asilo tenia la cara cubierta por un velo de merino y que tiene 25 años.

Le dice al Dr. Durá que no debe hablar de decoro pues él ha calumniado y ha insultado.

Dice que felizmente se ha encontrado á esa mujer y así ha podido probar á los señores jurados todo lo que ha dicho pero que es un caso muy sério y que puede tener consecuencias producidas por la difamacion.

Presenta al Jurado cuatro cartas de jueces por las que se ve los trabajos que hace para la pronta fundacion de la Cárcel de Mujeres y prueba los pasos que ha dado para ello.

Pregunta que clase de miserable y corruptor de menores es el que se preocupa de resguardarlas en una cárcel para su bien y el de la sociedad.

Hace conocer algunas denuncias contra el Asilo del Buen Pastor y dice que intervenir directamente sobre ellas es lo que hará, para no prostituir su ministerio.

Termina pidiendo nuevamente al Jurado que si está convencido que juzgue al calumniador.

Como el doctor Durá le ha dicho que no es oriental, le muestra su fé de bautismo y dice que su nombre es Fein, que quiere decir *Fino*, y que es muy conocido. Que no quiere preguntar al doctor Durá el origen del suyo porque si titubea, quien sabe lo que pasará.—(Aplausos).

El doctor Durá—Dice que no quiere emplear el sistema del doctor Fein, leyendo cartas que no importan á nadie—que solo quiere ocuparse de si ha procedido bien ó mal como Fiscal.

Se extiende en algunas consideraciones contestando algunos cargos del Dr. Fein y diciendo que espera el fallo del Jurado.

Este pasa á cuarto intermedio.

VEREDICTO

En Montevideo á doce de Junio de 1888 reunidos los señores jurados que componen el Tribunal que debe entender en el presente juicio de instancia en el de imprenta promovido por el Sr. Dr. D. Cárlos A. Fein contra el diario *El Bien* por calumnia, oida la lectura del expediente y las pruebas presentadas por las partes y llenados los demas requisitos de la ley por ante mi el infrascrito Actuario declararon lo siguiente: que el diario *El Bien* ha cometido abuso de la libertad de escribir en los dos artículos acusados y en consecuencia lo condenan á la pena de 100 pesos de multa con mas el pago de costas y costos, y firman de que doy fé.

Alonso, Presidente—*Rovira*—*Pittaluga*—*Giribaldi*—*F. Montero*—*Magariños Veira*—*Rodriguez*—Ante mí: *Félix E. Blanco*, Escribano actuario.

Terminada la lectura de este veredicto se dió por terminado el acto á las 9½ de la noche.

CAMPO NEUTRAL

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . 4% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . . 4% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso. . . . . 6% »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . Convencional
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . 10% anual
Sobre descuentos. . . . . Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888.

898 perm. 2ª pág.

JAIME MAESO

¡¡COLOSAL REMATE!!

A PLAZOS

FRENTE POR FRENTE CON LA PENITENCIARIA

20 — SOLARES — 20

CON FRENTE A LA CALLE MIGUELETE

Todas con empedrados—Hay lindas esquinas allí de inmensa importancia para toda clase de casas de negocio, etc.

No hay nada mejor que estos solares por la situacion especial en que se encuentran ubicados.—frente por frente con la Penitenciaría—á 12 meses de plazo—25 lindos solares con tranvias á su frente—sobre calles muy transitadas y de gran importancia.—Todas serán vendidas al más alto precio—tomando posesion en el acto el comprador.

El domingo 17 de Junio á las 2 de la tarde

15 coches del Tranvia Oriental llevarán gratis á todos los que quieran aprovechar esta especial oportunidad.

CONDICIONES DE VENTA

Cada comprador entregará una cuarta parte del importe de su compra al contado, y el resto lo pagará en esta forma: una cuarta parte, seis meses despues; otra cuarta parte, tres meses y la otra cuarta parte, tres meses despues. Es decir:

Á UN AÑO DE PLAZO

Sin interés, tomando posesion inmediata el comprador. Se tiene la ventaja en esta forma de pago, que entregándose la cuarta parte del precio al contado, se tiene despues seis meses sin efectuar ningun desembolso, para venir á hacerlo en cómodas proporciones.

Reflexiónese sobre la importancia de estos solares—Con frente á las calles Miguelete, Arenal Grande, La Paz y otras.

Solares chicos, grandes y preciosas esquinas.

Los trenes saldrán de la Plaza Matriz, calle Ituzaingó, llevando á la enorme concurrencia que se dispone comprar en esa linda localidad—hoy debido al espíritu progresista del Banco Constructor Oriental— Convertida: En el verdadero barrio de moda!!! y donde los terrenos, debido á los patrióticos esfuerzos de esa protectora institucion bancaria, han alcanzado un grado tal de importancia, que todas las miradas de los hombres especuladores, converjen á aquel costado de la ciudad, donde el progreso se produce admirablemente.

1443-jn.5.

fondo 9 m. 89 señaladas sus puertas con los números 61, 63 y 65 de la calle Misiones.

Dia 21

Un corralon situado en la calle Yacaré número 12, compuesto de una área superficial de 619 m. 73 cent. cuadrados.—El mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta y á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, 5 de Junio de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1457-jn.6.

puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 162 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

VINOS POR BORDALESAS
Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano
de JUAN A. SMITH
4—Calle 18 de Julio—4
1449.perm.

Inyección de Grimault y Cía al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputacion universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en Paris: GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, 8.

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del *Crédito Real Uruguayo* ha resuelto hacer efectivo el cobro de la quinta cuota de diez por ciento (10%) sobre las acciones de 1.ª série, cuyo pago deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 343, del 1.º al 5 de Julio próximo, con arreglo al artículo 5.º de los Estatutos, presentando los certificados de acciones en Secretaría para las anotaciones respectivas.

Desde el 6 de Julio en adelante, los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescritas en el artículo 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 23 de Mayo de 1888.

1339.jl.5-3.ª

VINO DE PEPTONA Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmco en Paris

La Peptona es el resultado de la digestion de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuacion, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diábetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmácias.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 88 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Barigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1210-ag.-11 *La Direccion.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual

COBRA

Sobre descuentos . . . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1 de 1888.

T. M. TINK, Gerente.

pm.

BANCO ITALIANO
DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Emite Letras de Cambio por cualquier cantidad, sobre:

Lóndres: á cargo de los señores Baring Brothers y Cª.
Paris: á cargo de los señores De Rothschild Freres.
Hamburgo: á cargo de los señores Courad Hinrich Donner.
Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.
Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi é Fratelli.
Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos a plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

1227-pm.3ª pág.

E. Saubion Etchevers y C.ª

CALLE URUGUAY, 96
ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca
SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el pais.

Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm.dpm.

CONSERVATORIO MUSICAL
LA LIRA

Se hace saber á los señores sócios que deseen inscribir á sus niños en las clases de solfeo, que la matrícula queda abierta hasta 30 del corriente.

Montevideo, Junio 4 de 188.

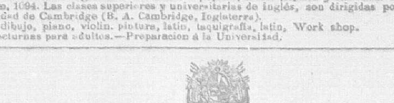
1449.jl.5.dp. *El Gerente.*

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1507.jl.11.

BANCO NACIONAL
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1888

ACTIVO

Acciones: cuotas á cobrar	$	2.547,048:91
Superior Gobierno	»	1.100,926:23
Valores de Cartera: Seccion Comercial	»	10.873,144:77
Id. id. id. Hipotecaria	»	3.410,641:56
Material de Emision	»	73,027:91
Conversion de Deuda Consolidada	»	12.214,595:37
Negociacion de Cédulas	»	361,632:00
Hipotecas Urbanas	»	1.560,900:00
Idem Rurales	»	504,500:00
Emision de Sucursales	»	1.279,000:00
Inmuebles	»	25,000:00
Dividendos: Cupones pagados	»	357,081:00
Sucursal de Florida	»	200:00
Varios deudores	»	5.274,033:12
Caja Central: Existencia en efectivo	»	5.888,169:11
	$	45.469,899:98

PASIVO

Capital	$	12.000,000:00
Depósitos á plazo fijo y á premio	»	175,861:01
Depósitos en cuenta corriente	»	3.244,932:23
Emision en circulacion, incluso la de Sucursales	»	6.589,219:00
Caja de Ahorros	»	19,251:50
Depósitos Judiciales	»	495,517:73
Montepio	»	5,207:13
Cédulas emitidas, Série A.	»	2.065,400:00
Garantía de Hipotecas Urbanas	»	2.529,594:40
Idem de idem Rurales	»	881,047:16
Fondo de prevision	»	43,002:18
Emprèstito de 20 millones	»	15.086,235:75
Sucursal de Cerro-Largo	»	65,765:89
Id. » Salto	»	156,506:21
Id. » Paysandú	»	83,083:38
Id. » Soriano	»	37,923:20
Id. » Colonia	»	131,696:16
Id. » Durazno	»	110,071:19
Id. » Rocha	»	118,118:30
Id. » Tacuarembó	»	119,102:50
Id. » San José	»	149,800:00
Id. » Minas	»	149,680:00
Id. » Rio Negro	»	108,403:12
Id. » Canelones	»	149,812:00
Varios acreedores	»	954,669:94
	$	45.469,899:98

Montevideo, 30 de Mayo de 1888.

Pedro Bustamante, Presidente.
F. C. Tappen, Contador General.
E. Reus, Director-Gerente.
B. Quiñones, Jefe de Emision.

Jn-13.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL
PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del pais é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67.pm-dpm. José García Conde.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay. 36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz
PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ
Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites
PARA SODA HIELO Y CERVEZA
CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS
RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL
Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos
MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS
Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL
Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.º Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:
a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.
b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.
c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.
d—Seis juegos cilindros legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.
e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.
f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.
2.º Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.
3.º Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.
4.º Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.
5.º Que tanto los cilindros como la balanza automática y via férrea portátil llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestar á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

De usted S. S. S.

Firmado—José A. Artola

16—m. 3ª

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE
PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS
Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª
134, CALLE MISIONES, 136—MONTEVIDEO

14-dpm.3ª

CALORÍFEROS PORTÁTILES
ECONÓMICOS (SIN PELIGRO)

HAY UN VARIADO SURTIDO

En el BAZAR PEUVREL

Modelo N.º 0 consume 500 gramos carbon diario
» » 1 » 800 » »
» » 2 » 1200 » »
» » 3 » 1500 » »

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres
PRECIO FIJO
1347.jn.24.

Chacra Tomkinson
«LA SELVA»

Plantas de árboles frutales y de floresta, de muchas y de las mejores clases, hay en venta en esta chacra. Por más informes, ocurrir á la calle Juncal número 113 y 25 de Mayo, 224.

1506-jl.11.

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 11 AL 18 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilana.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, José A. de Freitas.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, José A. de Freitas—Oficina: plaza Cagancha número 38a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ
Dia 12

Trámite—Hipólito Gallinal hijo y el Fiscal de lo Civil; José M. Diaz Ferreira con Cárlos Brendi; sucesion Marcos A. Bauzá con el Fisco; P. A. Mattey y Federico Vive; Ladislao Catalá, antecedentes; sucesion Correa con Martinez; Tourné y Fisco; José Cruz Piegas con la sucesion Mera; Junta E. A. del Salto con Hurta Hnos; Juan Larroquetti con Alonso Caprario; Francisco Barbagelata con la sucesion de Antonio María Perez; Millot con Alvarez; test. Vicente Ponce de Leon; empresa Bragafo y Trico.
Sentencias interlocutorias—Test. Bimingaray.
Definitivas—Estanislao Cardoso, criminal; Francisco Rocha, criminal; Eufemio Orredo, criminal.

Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 12

Trámite—Luis Martinez con la test. Pedro Coqué; Cerro y Piccardo con el Fisco, hacienda; Fructuoso Pitaluga con señores Oliveira de Mello y otros, hacienda; la suc. de Concepcion Montestruc de Castells con el Fisco, hacienda; la sociedad Tranvía Oriental con el Fisco, hacienda; la Empresa del Ferrocarril N. E. del Uruguay con el Fisco, hacienda; Cirilo Mauponte con José Poncido y otros; Rómulo Benbenuto y Cárlos Percovich con suc. Eduardo Grawert; Mario José Custodio de Jexiro con Cándido Lapar; Procurador Fiscal con José Aníbal Antunes Maciel; Martin Vicente Perez con la test. Luis Cledon y Sofía Nogueira; test. Antonio Vilaza; test. Estevan Behoregaray; test. Luisa Perez; Eugenio Casanello con Nicolás Granada; Otelo y Máximo García con Manuel Pinto Barreto inc Manuel Pojadas; test. Ascencion Marquez Saens de la Peña; suc. de Manuel Queirós con Luisa; Queirós de Rada; Felipe Vitora con la suc. de Nicasio Borges; Miguel Ramirez con Bonifacia Ibarra de Castro; Domingo Perez con suc. Miguel Yahsa; Rómulo Benvenuto y Cárlos Percovich con la suc. de Eduardo Grawert.
Interlocutorias—Test. Benedicta Picardo; Fermina Martinez de Lorenzo; Hilario Pin con el Fisco, hacienda; Angel F. Graffina con la test. Justo D. Gonzalez y Ana María Arnaud.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 12

Trámite—Cárlos Veirano, cesion de bienes; Miguel A. Sierra con Avelino Lerena; Cármen García de Zúñiga con Adrian Larramendi; Miguel E. Grané con Tomás García de Zúñiga; Ursula Modernel con suc. Cándido Juanicó; Gumersinda Soca de Mascaró, suc.; Bartolomé Giuria con suc. Narciso del Castillo; Antonio Gibert, terc. en autos Pedro Gomez con Tomás Gibert; José Fuentes, declaratoria de pobreza; Juana Gardenas con la suc. de Nicandro Romero; Samuel A. Lafone y otro con Cándido Gonzalez y otros; Toribia Marquez de Echevarria con Miguel Echevarria; Anacleta Diaz Gonzalez y otros con Cándido La Paz; conc. de la test. de Ildefonso Pereira, impedimento.
Interlocutorias—Esperanza Gonzalez de Amilivia con Juan José Amilivia; Dolores Silva y Verde con Francisco Piria.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 12

Trámite—Antonia Pisso de Sanchez, vénia; Manuel J. Campos, test.; Hermenegildo Montes, test.; Cármen Vila de Verdier, vénia; Antonio Pittamiglio con María Pittamiglio y otra; oficio de la secretaría del Tribunal Superior de Justicia referente á los autos de la test. María del Cármen Verde de Antuña Isola; Piñeyro con Vargas, hermanos; Luis Villsante y otra, sucesiones; incidente sobre oposicion del inventario; Jorge Buther con el Fisco, hacienda; suc. José Escrin con el Fisco, id; Juan Rossi, conc., impedimento; Manuel Egusquiza con Alberto Lerena, id (2); Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo, impedimento; José Luis Baena con Augusto Ferrari; Lázaro Sivori, test.; Manuel de la Sota, informacion.
Interlocutorias—Juana Gantusa de Lima, suc.; Francisco Lucas de Olivera con suc. Viera Britos.

Juan P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 12

Trámite—Benjamin Conde con Adolfo Rodriguez Susviela; Mariano Cadenet y otros con la Sociedad General de Crédito; Banco Constructor Sud-Americano con José Otero (2); conc. Rey Orge; Julio H. Bauzá con Lorenzo Del Perez; conc. Luis A. Carlevaro; Banco Constructor Sud-Americano con Juan Bauzá; Pedro G. Alvarez con Emilio Lopez Rodriguez; concurso Prudencio Echevarriarza; Juan R. Puyo con Lindolfo Vazquez; Enrique A. Loedel con Juan S. Schmidt; Ubaldo Pittaluga, por título de rematador y corredor; Banco Constructor Sud-Americano con Triay; concurso Enrique Cañas.
Interlocutorias—Banco de Lóndres y Brasil con Weick; José Montero Wentuises con Juan Sloan; Nicolás Rivero con Fortunato Flores; concurso Graña y C.ª; Agustin Pin con Manuel Vila.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 12

Trámite—José Arditto con Borgarelli y Morero; Rovira y Medina con Ramona F. de la Rad (2); Banco Constructor Sud-Americano con L. Pujadas; Ramon Viñas con García Mon; García y Carbonell con Schwartz; conc. Crédito Hipotecario con Antonini; venta del *Almirante Canaris*; Rovira hnos. con Castilla.
Interlocutorias—Simon Rignalés con Enrique Freire; Castro Lamela con Luis Maciel; Solimano con Martinez; C. Claramunt con Crédito Hipotecario.
Definitivas—Recayte y Lerena con Paretti; Marella con Bergman y C.ª

Dia 12

Trámite—Concurso Zapater; Montero Wentuises con Baglietto; Velazco Barañano con Lenoble; Rovira y Medina con Lisa; Carvallido hnos. con Lamoureux; Gonzalez con Pascual (2); Sansera, título de corredor y rematador.

Víctor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 11

Trámite—Littlejohn con Piñeiro; Muñoz con Chiarino; Dupuy con Leon; Salvo con Marzoratti: impedimento Plaza de Toros con Echenique; Reyes, auxiliatoria; García con Durá; Rico con Rico; Fort, vénia; Ninalaguen, vénia; Aragundes con Hermida; Chiarino con Guerra; Santiago con Bareter; Deque con Bergalli; Scotto con Rodriguez; Sucini con Bandera; Aunson menor; Fernandez, testamentaria; Sulla con Mas de Ayala; Prisco con Reus; Vila, vénia; Granero con Morteo; Salgado, vénia; Armura con Ceminals.
Interlocutorias—Ipar con Sanguinetti; Depietre con Maemberas; Vargas con Pastorinnara Vidal Soto en autos de su hija.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Domingo Paperán y doña Graciana G. Lapeyre, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1467-jl.6.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Víctor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y demás que disponen los artículos 1,636 y 1,637 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en el salon de audiencias del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo Junio 8 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1492-jn-20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juez sobre la época de creacion de pagos del fallido Graña y C.ª se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal.—Montevideo, Junio 7 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1483-jn-18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por impedimento del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo, para la junta general que tendrá lugar el dia veintiuno del corriente, á las 4½ de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el Síndico definitivo.—Montevideo, Junio 9 de 1888.—*José A. de Freitas*, Actuario. 1502-jn-21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon actuando por enfermedad del de primer turno doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis A. Carlevaro, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las cuatro de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Junio 5 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1459-jn.16.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado del despacho del Juzgado de primer turno, por licencia acordada al titular, se hace saber: que el estado sobre graduacion de créditos presentados por el síndico del concurso de don José Perez, está de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez dias, á disposicion del síndico y sus acreedores.—Montevideo, Junio 5 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1460-jn.15.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Eustaquio S. Orquera, á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez dias, á estar á derecho en los autos seguidos por don Eduardo Fermepin, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 4 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1445-jn.14.

Juzgado Letrado Correccional

En los autos seguidos por don Ignacio Matuberria contra doña Dominga Etcheverry por injurias y calumnias, á solicitud de la parte actora y mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, por auto fecha 24 del corriente mes y año, se ha decretado interdiccion general sobre los bienes de doña Dominga Etcheverry. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1888.—*Joaquin Cerali*, Actuario. 1372-jn. 14.

ANUNCIOS

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings igual á $ 1.175 por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Ocúrrase á la Oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.

Montevideo, Mayo 16 de 1888.
E. Cooper, Representante Legal.
1273.jn.15

Ferro-carril Nordeste
DEL URUGUAY
Aviso al público

Se avisa que desde el 15 del corriente queda abierta al servicio público la Estacion Tapia situada en el Solís Chico.

En la misma fecha se trasladará la Estacion Montevideo á los antiguos talleres de la empresa, entre las calles Minas y Magallanes, de donde saldrán todos los trenes y donde se recibirán y entregarán las cargas, etc.

Montevideo, Junio 8 de 1888.
1494-jn.30 — *La Administracion.*

COMISION DE CORREDORES

De acuerdo con el artículo 72 de los nuevos Estatutos, puestos en vigencia desde esta fecha, convócase á los señores corredores para el dia 14 del corriente á las 2 p. m., para proceder á la eleccion del Liquidador oficial, cerrándose la votacion á las 3 p. m. en punto.

Montevideo, 7 de Junio de 1888.
La Comision.

Art. 72. La votacion se hará por medio de balotas firmadas y entregadas personalmente en presencia de la Comision de Corredores.—En seguida ella practicará el escrutinio, siendo electo el que reuna mayoría de votos.

En caso de empate la Comision de Corredores decidirá. 1481-jn.14.

Mensajerías Fluviales del Plata

Por resolucion del Directorio se llama á los tenedores de acciones para que se sirvan abonar la primer cuota del 25% en la caja del Banco Nacional desde la fecha hasta el 8 de Julio próximo venidero.

Montevideo, Junio 8 de 1888.
1498.jl 8 — El Secretario, *Rossi.*

Junio 13 — **FOLLETIN** — 16

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

«Los treinta náufragos llegaron á Halifax, en donde fueron objeto de las mas solícitas atenciones. Entre ellos se encuentra el segundo del buque. Afirma que los otros pasajeros, sorprendidos durante el sueño, deben haberse sumergido con el buque, que casi inmediatamente se fué á pique.

«No hay, pues, ninguna esperanza que conservar respecto á las víctimas de este espantoso [illegible] del *Daniel Steinmann*, que bajo las órdenes del segundo [illegible] toda la noche en el lugar del siniestro, no se alejaron sino entrado el dia, despues de haber adquirido la certidumbre de que ningun otro pasajero habia escapado de la muerte. Mediante la intervencion de sus cónsules, los náufragos fueron inmediatamente reexpatriados en las diversas direcciones que indicaron.»

Máximo estaba lívido. ¿Figuraria Luciano de la Roudière en el número de los trienta sobrevivientes? Tal fué la pregunta que se le ocurrió en el acto.

Ahora era demasiado tarde para averiguarlo. Acababan de dar las seis.

—¡Qué velada tan terrible pasó! ¡Qué noche de tan cruel insomnio fué su consecuencia! Consultó su diccionario para saber cual era á punto fijo la situacion geográfica de Halifax, y hé aquí lo que encontró:

«Halifax, ciudad de Inglaterra, condado de York, en un valle profundo á tres kilómetros de un brazo del Calder, á 59 kilómetros al sudoeste de York.»

Así, mandando en la mañana un telegrama al cónsul de Francia, se podia recibir la respuesta en el curso del dia. Para Máximo, mediante el puesto que ocupaba en el ministerio, nada era mas fácil que obtener informes inmediatos.

No vaciló. Como á las diez de la mañana siguiente, por mas débil que estuviese, y á pesar de las cuerdas amonestaciones de Gerónimo, mandó buscar un carruaje y se dirigió al ministerio. Fué á buscar al jefe de su seccion, quien, al verlo tan pálido, lo riñó dulcemente por haber dejado su cuarto antes de hallarse completamente restablecido.

Máximo le expuso los tormentos de que estaba asediado y solicitó el favor de mandar un telegrama al cónsul de Halifax.

—¿No es mas que eso? le respondió el digno funcionario con benevolencia. Voy á redactarlo y á remitirlo en el acto.

Y á la vista de Máximo escribió:

«Al señor cónsul de Francia en Halifax (Inglaterra):

«Súplica de informaros preferentemente de si M. Luciano de la Roudière figura entre el número de los sobrevivientes del naufragio del *Daniel Steinmann.*»

—¿Está bien así? preguntó.

—Perfectamente, respondió Máximo despues de haber leido el despacho.

El jefe de seccion tocó la campanilla.

—Hacedlo telegrafiar en el acto, dijo, entregándole el papel al mozo de oficina que se presentó.

Volviéndose en seguida hácia el jóven conde, le dijo:

—Ahora hacedme el favor de volver á vuestra casa y de no cometer una nueva imprudencia.

—Pero, señor, quiso objetar Máximo; ¿no podria esperar?...

—¿Qué? ¿La respuesta? interrumpió el jefe de oficina. ¿Y si el cónsul está ausente? ¿Y si no nos llega sino muy tarde la contestacion? No. Volveos tranquilamente á vuestra casa, y lo mas pronto. En cuanto me llegue la respuesta os prometo mandárosla con un ordenanza de á caballo. No temais nada. No se me olvidará.

Dichas estas palabras se levantó, cogió el brazo de su empleado, y lo acompañó hasta el carruaje que lo habia traido.

Un cuarto de hora despues estaba Máximo en su casa. El doctor Mechin, muy sorprendido con su ausencia, lo esperaba.

—¡Cómo! exclamó al divisarlo; ¿salís sin mi permiso? Y en el estado en que os encontrais....

—Pero doctor, á no ser porque estoy un poco débil, me siento muy bien.

—Tanto mejor. No es porque esté inquieto, puesto que ya no correis ningun peligro; pero es preciso que os resigneis á permanecer en vuestra casa dos ó tres dias aun si quereis evitar una recaida que seria mucho más grave que la enfermedad de que os he sanado. ¿Me lo prometeis?

—Será necesario prometerlo, dijo Máximo, aunque no sea este el momento mas oportuno para pensar en salir.

—Sí; veo que teneis un poco de fiebre por el momento. Razon demás para obedecerme ciegamente.

Escribió la fórmula de una pocion calmante, y se retiró.

Máximo conocia perfectamente que el doctor tenia razon. Sentia un malestar general. Todo el bien que le habia hecho la víspera la visita de la marquesa se habia desvanecido. La desastrosa noticia lo habia echado todo á perder.

Máximo comparaba este naufragio con el accidente de que habia sido víctima su padre y no podia dominar un extremecimiento nervioso.

—¿Estamos todos destinados á perecer en una catástrofe de ese género? se preguntaba.

Pero nada habia aun desesperado, puesto que Luciano de la Roudière podia haber sobrevivido; pero Máximo tenia el corazon oprimido por siniestros presentimientos. No creia en ese bienaventurado milagro de la Providencia. Habia sido tan rudamente combatido desde su nacimiento, que principiaba á desesperar de la vida.

Ese naufragio descargaba el último golpe á las ilusiones en que se mecia desde que por primera vez le escribió su tio. ¡Ya no habia esperanzas de fortuna! Ya quizá ni habria esperanza para su amor. ¿Es necesario describir la ansiedad con que esperaba la respuesta que se le habia prometido?

En fin, como á las tres de la tarde oyó en la calle el trote de un caballo. Levantó la cortina de su ventana y vió que un coracero se detenia ante su puerta.

Era la respuesta que esperaba. Al fin iba á saber á que atenerse.

En efecto, Gerónimo entró, llevando en la mano un gran oficio lacrado, del que hizo firmar un recibo. Aun antes de que el ginete se hubiese alejado, Máximo rompió el sobre, del que sacó una hoja de papel blanco y una banda de papel azul.

«A fin de que no conserveis ninguna ilusion, le escribia su jefe, os envió el despacho que acabo de recibir. ¡Valor y buena salud!»

Estas líneas nada de bueno presagiaban. Máximo leyó el telegrama. Estaba concebido en estos términos:

«Informes tomados de todos los cónsules. Ningun sobreviviente del *Daniel Steinmann* lleva el nombre de Luciano de la Roudière».

El pobre jóven quedó aterrado. ¡Su tio habia muerto! No le quedaba ya ninguna esperanza.

Pero no: le quedaba una. ¿Y si Luciano habia retardado su viaje algunos dias? ¿Y si no habia podido tomar pasaje á bordo del vapor náufrago? Era necesario averiguarlo. Si M. de la Roudière se habia embarcado en el *Daniel Steinmann*, debió tomar un camarote, y por consiguiente dar su nombre. Su nombre debia entonces figurar con los otros pasajeros en los libros de la compañía. En consecuencia, bastaba telegrafiar á Nueva York para averiguarlo.